



ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS 23-24

- **Las actividades complementarias fijas (Talleres)** son un complemento práctico a las áreas y materias curriculares y si bien no forman parte de ellas, sí contribuyen a su desarrollo y a la mejora del aprendizaje del alumno. De cada una de estas actividades se realiza una programación, y conforme a la legislación vigente, es presentada a la Consejería de educación como parte de la Programación General Anual. Se ofrecen dentro del horario escolar como continuación del horario lectivo básico y no son financiadas por la Comunidad de Madrid, de ahí su carácter no gratuito, voluntario y no lucrativo. Cada curso los precios son aprobados por el Consejo Escolar y autorizados por la Consejería de Educación. La oferta de las actividades complementarias, se hace en conjunto, para cada uno de los grupos de alumnos en los que esté organizada, cada día de semana. Se informa anualmente a las familias. **(Anexo I)**
- **Las actividades complementarias esporádicas (Salidas culturales)** son un complemento práctico a las áreas y materia curriculares y contribuyen a su desarrollo y a la mejora del aprendizaje del alumno. Generalmente se realizan fuera del recinto escolar. Forman parte de la Programación General Anual. Se ofrecen dentro de la jornada lectiva y no son financiadas por la Comunidad de Madrid, de ahí su carácter no gratuito, voluntario y no lucrativo. La oferta de las actividades complementarias esporádicas, se informa trimestralmente a las familias.
- **Los servicios complementarios** contribuyen a la mejora y al adecuado desarrollo de la jornada escolar así como a la conciliación de la vida familiar y escolar. Se ofrecen dentro del horario escolar y no son financiadas por la Comunidad de Madrid, de ahí su carácter no gratuito, voluntario y no lucrativo. Cada curso los precios son aprobados por el Consejo Escolar y autorizados por la Consejería de Educación. Se informa anualmente a las familias **(Anexo II)**
- **Las actividades extraescolares** se desarrollan fuera del horario escolar del centro. Pueden ser de carácter: educativo, cultural, artístico, deportivo o recreativo. Se ofrecen fuera del horario escolar bien a mediodía o por la tarde y no son financiadas por la Comunidad de Madrid, de ahí su carácter no gratuito, voluntario. Cada curso los precios son aprobados por el Consejo Escolar y autorizados por la Consejería de Educación. **(Anexo III)**



ANEXO I- Actividades complementarias ESO

*Precio por alumno y mes para el conjunto de actividades complementarias para el curso
2023-2024:44,80 € (2 horas semanales).
Aprobado por el Consejo Escolar*

1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<i>Desarrollo competencias personales</i>	<i>Desarrollo competencias personales</i>	<i>Desarrollo competencias personales</i>	<i>Desarrollo competencias personales</i>
<i>Técnicas de estudio</i>	<i>Taller de Biblia</i>	<i>Taller de Biblia</i>	<i>Taller de Inglés</i>



ANEXO II- Servicios complementarios ESO

Comedor escolar:

- El precio del comedor escolar (5 días) incluye cuidado y vigilancia anterior y posterior al mismo- 164,97€/mes
- Se oferta la posibilidad de comidas esporádicas- 10,70 €/ticket
- Se oferta un menú especial para alumnos con algún tipo alergia alimentaria.
- La inscripción se realiza en la primera semana de curso a través de la plataforma.

Otros servicios diversos mensuales: Todos los servicios se ofrecen de 1º de infantil a 4º ESO (Actualmente en el recibo mensual se pasa una cuota por el conjunto de servicios de 19,97 €/mes)

- Gabinete médico atendido por una enfermera (4,20 €/mes/alumno)
 - Atención primaria inmediata.
 - Seguimiento de alergias.
 - Seguimiento de enfermedades crónicas.
 - Control medicaciones.
 - Apoyo en tutoría a la educación sanitaria y programas de salud.
- Gabinete psicopedagógico (3,47€ mes) Ampliación horaria de los orientadores para cubrir satisfactoriamente la atención psicopedagógica y tutoría. Asimismo permite completar los programas de apoyo y orientación específicos de cada uno de los cursos.
- Gestión de compra del material escolar (material común de uso individual) (5,59€ alumno. Materiales individuales de aula. (Reprografía, materiales de laboratorio y tecnología, materiales de plástica,..). Alquiler dispositivo y servicios diversos asociados (29€ mes-solo cursos proyecto Chromebook).
- Plataformas de gestión, información y comunicación EDUCAMOS así como el mantenimiento tecnológico necesario. (3,46€ mes/alumno). Módulo de gestión y comunicación: Colegio-familia, colegio- alumnos.
- Programa BEDA de inglés (3,26€/mes).

Aportación voluntaria

- Es una forma de colaborar con la institución titular del Colegio Paraíso Sagrados Corazones para el desarrollo de sus fines de interés general, en especial los referidos a la educación de la infancia y de la juventud. Esta ayuda es imprescindible para que las obras de nuestra institución puedan cumplir las finalidades para las que fueron creadas. (65,21€/mes).

Seguro de accidentes voluntario UMAS

- Seguro de accidentes de carácter privado, con cobertura para accidentes o atención médica durante el horario escolar. (A partir de 3º de ESO complementa las prestaciones del seguro escolar obligatorio que no se incluyen en el precio de este servicio). 10,25€ /Año



ANEXO III : Programa de actividades extraescolares

Ajedrez (1h/semana)	50,20 €/bimestre
Baloncesto, defensa personal, fútbol sala, rítmica, predeporte y vóleybol (2h/semana)	74,15 €/bimestre
Dibujo (1h/semana)	66,15 €/bimestre
Danza (2h/semana)	81 €/bimestre

El programa completo, incluyendo actividades para adultos y otras como Escuela de Teatro, Tenis, Instrumentos musicales, Robótica, Patinaje o Inglés se publicarán en la web del colegio así como en la plataforma Educamos anualmente. La inscripción, de carácter voluntario, se formalizará a lo largo del mes de septiembre.

ACTIVIDADES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PREVISTOS PARA EL CURSO 2024-25

Previsiblemente, las actividades y servicios complementarios así como las actividades extraescolares del próximo curso 2024-25 serán similares a las del presente año. Los precios de las mismas están pendientes de determinar si bien la previsión de la subida en septiembre de 2024 será aproximado al incremento del IPC, previa aprobación del Consejo Escolar en su primera reunión del curso 2024-2025.